Entre la **JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION**, domiciliada en la Avda. Mariscal López y Capitán Villamayor, República del Paraguay, representada para este acto por su **Presidente Concejal Ing. Agr. Hugo Enrique Ramírez Ibarra**, con Cédula de Identidad Policial N°1.198.524, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma **COVA de Juan Rodríguez,** domiciliada en **Cerro Cora 544 de la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay**, representada para este por el **Juan Rodríguez,** en su carácter de **Propietario** de la empresa con Cédula de Identidad N° 2.514.872, denominada en adelante el PROVEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS PARA LA JUNTA MUNICIPAL, DEFENSORIA VECINAL Y JUZGADO DE FALTAS – PAC Nº 291.175/15, PRIMERA PRORROGA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS PARA LA JUNTA MUNICIPAL, DEFENSORIA VECINAL Y JUZGADO DE FALTAS – PAC Nº 291.175/15, PRIMERA PRORROGA"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

COVA
DE JUAN RODRIGUEZ

Ing. Agr. Hugo Ramírez Ibarra
Presidente
Junta Municipal de Asunción

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	*2*	*51*	*0*	*156*	*340*	*30*	*1*		
2015	*1*	*52*	*0*	*158*	*340*	*30*	*1*		
2015	*2*	*53*	*0*	*157*	*340*	*30*	*1*		

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **291.175/15.-**

La validez de la misma está sujeta a aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al 2015.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa, convocado por la Junta Municipal de Asunción. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución PJM/Nº 3.467/15.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

						COVA de Juan Rodriguez.			
Ítem	Código De Catalogo	Descripción	U.M.	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total c/ IVA
1	26121635-010	Rollos de 100 metros. Cable tipo plastiplomo de 2 x 2 mm. (500 metros)	UNIDAD	ROLLOS DE 100 METROS	5	Inpaco	Paraguay	350.000	1.750.000
2	26121635-010	Rollos de 100 metros. Cable multifilar de 2 mm. (500 metros).	UNIDAD	ROLLOS DE 100 METROS	5	Inpaco	Paraguay	118.000	590.000
3	26121635-006	Rollos de 100 metros. Cable multifilar de 4mm, (500 metros)	UNIDAD	ROLLOS DE 100 METROS	5	Inpaco	Paraguay	218.500	1.092.500
4	26121635-999	Rollos de 100 metros. Cable tipo taller de 2x2mm, (700 metros).	UNIDAD	ROLLOS DE 100 METROS	7	Inpaco	Paraguay	392.000	2.744.000
5	26121635-999	Rollos de 100 metros. Cable tipo taller de 3x2mm, (700 metros)	UNIDAD	ROLLOS DE 100 METROS	7	Inpaco	Paraguay	525.000	3.675.000
6	26121635-999	Rollos de 100 metros. Cable tipo taller de 1 mm, (500 metros)	UNIDAD	ROLLOS DE 100 METROS	5	Inpaco	Paraguay	228.000	1.140.000
7	26121635-003	Rollos de 100 metros. Cable para teléfono de 2 par. (200 metros)	UNIDAD	ROLLOS DE 100 METROS	2	Inpaco	Paraguay	121.000	242.000
8	26121635-999	Rollos de 100 metros. Cable tipo taller de 6x2 mm. (400 metros)	UNIDAD	ROLLOS DE 100 METROS	4	Inpaco	Paraguay	987.000	3.948.000
9	26121635-999	Rollos de 100 metros. Cable tipo taller de 4x10 mm. (200 metros)	UNIDAD	ROLLOS DE 100 METROS	2	Inpaco	Paraguay	2.919.000	5.838.000

COVA DE JUAN RODRIGUEZ

Ing. Agr. Hugo Ramírez Ib
Presidente
Junta Municipal de As

10	26121635-999	Rollos de 100 metros. Cable tipo taller de 2x10 mm. (200 metros)	UNIDAD	ROLLOS DE 100 METROS	2	Inpaco	Paraguay	1.639.000	3.278.000
11	26121635-006	Rollos de 100 metros. Cable de 10 mm. (400 metros)	UNIDAD	ROLLOS DE 100 METROS	4	Inpaco	Paraguay	580.000	2.320.000
12	39121402-013	Ficha externa para teléfono (americano) R11	UNIDAD	UNIDAD	20	Electron	Paraguay	11.000	220.000
13	39121402-012	Toma externa para computadora de 3 picos	UNIDAD	UNIDAD	40	Electron	Paraguay	12.000	480.000
14	39121602-009	Llaves termomagneticas de 3x32 Amper (avv)	UNIDAD	UNIDAD	24	VCP	China	16.800	403.200
15	39121602-009	Llaves termomagneticas de 1x25 Amper	UNIDAD	UNIDAD	60	VCP	China	6.300	378.000
16	39121602-009	Llaves termomagnetica de 1x32 Amper	UNIDAD	UNIDAD	60	VCP	China	6.300	378.000
17	39111501-003	Reactancia de partida rápida de 2x40w de buena calidad.	UNIDAD	UNIDAD	300	Instrol	Brasil	25.000	7.500.000
18	39111501-003	Reactancia de partida rápida de 1x40w de buena calidad	UNIDAD	UNIDAD	200	Intral	Brasil	40.500	8.100.000
19	39101701-001	Fluorescente de 40w (tubo largo y grueso t10/12) (total 60 cajas)	UNIDAD	UNIDAD	1000	Osram	Brasil	5.000	5.000.000
20	39121602-007	Llave de corte de 16 Amper	UNIDAD	UNIDAD	25	VCP	Brasil	6.300	157.500
21	39101601-003	Focos tipo spot white (pera) (total 70 paquete por 10 unidades)	UNIDAD	UNIDAD	700	VCP	China	3.500	2.450.000
22	39101601-002	Foco de bajo consumo 20W (luz día)	UNIDAD	UNIDAD	400	VCP	China	11.500	4.600.000
23	39101601-001	Focos tipo común de 60W (total 30 paquete x 10 unidades)	UNIDAD	UNIDAD	300	VCP	China	1.500	450.000
24	39121602-009	Llave termomagnetica de 1 x 16 Amper	UNIDAD	UNIDAD	60	VCP	China	6.300	378.000
25	39121602-009	Llave termomagnetica de 3x80 Amper (aw)	UNIDAD	UNIDAD	12	VCP	China	82.000	984.000
26	39101601-020	Lámparas dicroica 220v. 50w por 10 unidades	UNIDAD	CAJAS DE 10 UNIDADES	50	VCP	China	4.500	225.000
27	32141107-003	Zócalos para lámparas dicroicas	UNIDAD	UNIDAD	30	VCP	China	1.300	39.000
28	39121551-001	Reflectores para ampollas halógenas de 130-150 Watts	UNIDAD	UNIDAD	15	VCP	China	18.000	270.000
29	42152303-002	Ampollas halógenas de 130-150 Watts	UNIDAD	UNIDAD	15	VCP	China	4.500	67.500
30	39121402-004	Ficha macho ficha común	UNIDAD	UNIDAD	50	Kalop	Argentina	1.800	90.000
31	39121402-005	Ficha hembra común	UNIDAD	UNIDAD	50	Kalop	Argentina	1.800	90.000
32	39121402-002	Zapatilla para conexión de computadoras	UNIDAD	UNIDAD	180	RSG	China	17.500	3.150.000
33	39101605-001	Fluorescente circular de 32 Watts.	UNIDAD	UNIDAD	240	VCP	China	7.800	1.872.000
34	39111803-001	Porta fluorescente circulares de 32 Watts	UNIDAD	UNIDAD	60	Celge	Brasil	1.500	90.000
35	39121601-004	Disyuntor diferencial de 3x35 Amper	UNIDAD	UNIDAD	3	VCP	China	76.000	228.000
36	39121602-009	Llave TM 3x20 Amper	UNIDAD	UNIDAD	15	VCP	China	21.000	315.000
37	39111501-003	Reactancia para fluorescente de 32 Watts	UNIDAD	UNIDAD	80	JOV	China	7.500	600.000
38	39111706-001	Equipos de luces de emergencia	UNIDAD	UNIDAD	30	VCP	China	63.000	1.890.000

COVA DE JUAN RODRIGUEZ

Ing. Agr. Hugo Rami
Presidente
Junta Municipal d

39	39111706-001	Equipos de luces señaladores de salida de emergencia	UNIDAD	UNIDAD	20	VCP	China	95.000	1.900.000
40	41113630-004	Pinza amperométrica para medición de flujo de energía eléctrica	UNIDAD	UNIDAD	2	Profield	China	96.000	192.000
41	39101602-007	PROJECTEUR HALOGEM 150W halogen lamp cajita de reflectores	UNIDAD	UNIDAD	10	VCP	China	18.500	185.000
42	39121402-013	Ficha externa para teléfono (americano)	UNIDAD	UNIDAD	20	Electron	Paraguay	10.500	210.000
43	39121402-006	Modulo externo de un agujero	UNIDAD	UNIDAD	90	Electron	Paraguay	6.000	540.000
44	39121402-006	Modulo externo de dos agujero	UNIDAD	UNIDAD	90	Electron	Paraguay	6.000	540.000
45	39121402-006	Modulo externo de tres agujeros	UNIDAD	UNIDAD	90	Electron	Paraguay	6.000	540.000
46	39121402-009	Pico de llave de luz	UNIDAD	UNIDAD	150	Electron	Paraguay	3.000	450.000
47	39121402-008	Pico de toma corriente universal	UNIDAD	UNIDAD	150	Electron	Paraguay	3.000	450.000
48	39121402-008	Pico de toma corriente universal con tierra	UNIDAD	UNIDAD	100	Electron	Paraguay	4.500	450.000
49	39121602-007	Llave termomagnetica de 160 Amper trifásico	UNIDAD	UNIDAD	5	Hyundai	Japón	753.250	3.766.250
50	39121602-008	Llave termomagnetica de 10 Amper unipolar	UNIDAD	UNIDAD	50	VCP	China	6.300	315.000
51	39121602-008	Llave termomagnetica de 16 amper unipolar	UNIDAD	UNIDAD	75	VCP	China	6.300	472.500
52	39121405-002	Unidades CU de terminal de 1, 2, 4, 6, 10, 16 milímetros	UNIDAD	UNIDAD	50	VCP	China	3.000	150.000
53	39121303-001	Caja de metal o plástico PVC para tablero general de 25 agujeros	UNIDAD	UNIDAD	2	Rollent	Argentina	95.000	190.000
54	39121601-004	Disyuntor diferencial de 3x80 amper	UNIDAD	UNIDAD	6	Sasin	China	150.000	900.000
55	39121601-004	Disyuntor diferencial de 3x20 amper	UNIDAD	UNIDAD	3	VCP	China	80.000	240.000
56	39121602-007	Llave termomagnetica de 3x100 amper trifásico	UNIDAD	UNIDAD	5	VCP	China	80.000	400.000
57	39111501-007	Zócalos para equipo de fluorescente de 40	UNIDAD	UNIDAD	180	Energy	China	3.000	540.000
58	39111501-007	Zócalos para equipo de fluorescente circular	UNIDAD	UNIDAD	180	Celge	Brasil	3.000	540.000
59	26121635-999	Rollos de 100 metros. Cable 2x4mm tipo taller (500 metros)	UNIDAD	ROLLOS DE 100 METROS	5	Inpaco	Paraguay	705.000	3.525.000
60	26111702-003	Pila alcalina AAA x 4unidades	UNIDAD	UNIDAD	36	Panasonic	Thailandia	10.000	360.000
61	26111702-002	Pila alcalina AA x 4 unidades	UNIDAD	UNIDAD	36	Panasonic	Thailandia	8.800	316.800
TOTAL									**84.195.250**

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del presente contrato hasta el 31 de diciembre del año 2.015.-

COVA
DE JUAN RODRIGUEZ

Ing. Agr. Hugo Ramírez Ibarra
Presidente
Junta Municipal de Asunción

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

El Servicio debe ser entregado dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.-**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará al firmar el contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 05 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.-

COVA
DE JUAN RODRIGUEZ

Ing. Agr. Hugo Ramírez Ibarra
Presidente
Junta Municipal de Asunción

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, el 07 de julio de 2015.

COVA
DE JUAN RODRIGUEZ

Juan Rodríguez
Propietario
COVA

Ing. Agr. Hugo Ramírez Ibarra
Presidente
Junta Municipal de Asunción

Abog. José María Oviedo
Secretario General
Junta Municipal de Asunción